



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

DIRECCIÓN DE APOYO A DOCENTES, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Mejoramiento, Movilidad e Intercambio Académico



CONVOCATORIA 2024

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Centros e Instituciones del Subsistema de Investigación Científica

CONDICIONES GENERALES

- I. Podrá participar el personal académico de carácter indeterminado.
- II. Las actividades de intercambio académico solicitadas deben estar previamente acordadas entre las partes involucradas.
- III. Las actividades deberán realizarse de febrero a diciembre de 2024.
- IV. Únicamente se integrará al Plan Anual de Trabajo, las solicitudes aprobadas por los directores de las entidades del Subsistema de la Investigación Científica involucradas en la movilidad.
- V. Las actividades que integren la propuesta de intercambio académico deberán estar orientadas a fortalecer las líneas de desarrollo señaladas en los planes departamentales e institucional.
- VI. El apoyo económico de la CIC-UNAM es parcial, por lo que las actividades propuestas deberán contar con el apoyo económico del departamento de adscripción del académico solicitante.
- VII. Al finalizar cada actividad el responsable de la solicitud deberá hacer entrega a la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP) del informe académico respectivo en el **Formato de Informe de Actividades CIC-UNAM** (<https://dadip.unison.mx/tramites/>).

Nota importante: Esta convocatoria quedará sujeta a las disposiciones de la Administración Central de la UNAM respecto a posibles restricciones de movilidad académica en dicha institución por emergencia sanitaria y a la asignación presupuestal al Programa de Movilidad Académica para 2024. Así mismo, la DADIP - UNISON no recibirá solicitudes incompletas.

FINANCIAMIENTO

Por la UNAM: La asignación de recursos se realizará conforme a los lineamientos y políticas que establezca la UNAM para la movilidad académica.

De acuerdo con el tabulador interno establecido por la CIC para el 2024, se proporcionarán a la entidad del Subsistema de la Investigación Científica involucrada, recursos parciales para las siguientes modalidades, las cuáles una vez aprobadas, no podrán ser modificadas:

- Viaje investigador(a) de la UNAM a la UNISON: Boleto de avión viaje redondo, clase económica.
- Estancia de investigador(a) de la IES en la UNAM: Apoyo de hospedaje y alimentación hasta por 15 días.

En caso de estancias mayores a 15 días, se analizará la posibilidad de proporcionar, por una única vez, una ayuda mayor conforme a la disponibilidad presupuestal y relevancia del programa de trabajo.

Por la UNISON: El departamento involucrado en el intercambio académico deberá cubrir en contraparte lo siguiente:

- Viaje investigador(a) de la UNISON a la UNAM: Boleto de avión viaje redondo, clase económica.
- Estancia de investigador(a) de la UNISON en la UNAM: Apoyo de hospedaje y alimentación, desde una semana hasta 15 días.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Formato de solicitud de movilidad (<https://dadip.unison.mx/tramites/>).
2. Plan de trabajo de cada una de las actividades propuestas, señalando tareas a realizar, días, horario, productos esperados, entre otros.
3. Síntesis curricular del académico participante en la movilidad (no mayor a dos cuartillas).
4. Carta de invitación del proponente y carta de aceptación del académico que realiza la movilidad.
5. Oficio de la jefatura de departamento donde se exprese el compromiso de apoyo económico correspondiente para cada actividad propuesta.
6. Oficio de la academia de adscripción avalando la pertinencia y el impacto de las actividades propuestas para fortalecer la docencia, la investigación y la divulgación del conocimiento.

ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán entregarse en formato impreso, con la firma autógrafa del responsable y de la contraparte, en la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, y enviarse vía electrónica a las siguientes cuentas de correo: apoyoadocentes@unison.mx con copia para luzirene.borquez@unison.mx.

Recepción de solicitudes: A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el **VIERNES 12 DE ENERO DE 2024**.